

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**

PRIMERA COMISION  
Octava sesión  
celebrada el  
jueves 20 de octubre de 1988  
a las 10.00 horas  
Nueva York

**ACTA TAQUIGRAFICA DE LA OCTAVA SESION**

Presidente: Sr. ROCHE (Canadá)

**SUMARIO**

**DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME (continuación)**

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

TEMAS 52 A 69, 139, 141 Y 145 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Nos es sumamente grato verlo a usted presidir nuestra Comisión. Valoramos sumamente la visita que nos hizo a la Conferencia en Ginebra y el valioso intercambio de opiniones que celebramos los miembros de la Conferencia con usted.

Intervengo en este debate en nombre del Presidente de la Conferencia de Desarme para presentar el informe anual sobre su período de sesiones de 1988. Lamentablemente, al Presidente se le negó la visa, por lo que no pudo hacerse presente en esta reunión para presentar su informe. El informe, que figura en el documento CD/875 ha sido publicado como documento oficial de la Asamblea con la signatura A/43/27.

El período de sesiones que celebró la Conferencia durante 1988 se extendió desde el 2 de febrero hasta el 29 de abril y desde el 7 de julio hasta el 20 de septiembre. Los temas y el programa de trabajo de la Conferencia figuran en los párrafos 6 a 9 del informe anual. Quiero destacar que durante el período de sesiones de 1988 la Conferencia preparó y presentó un informe especial sobre el estado en que se encontraban sus negociaciones y sobre sus labores; informe que presentó a la Asamblea General durante el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Dicho informe fue publicado con la signatura CD/834, y posteriormente como Suplemento No. 2 (A/S-15/2) de las actas oficiales de la Asamblea General.

En el capítulo II del informe anual, además de la agenda y del programa de trabajo para las dos partes del período de sesiones, figura una reseña de las actividades de la Conferencia con respecto a la participación de Estados no miembros en sus trabajos, la ampliación de su composición, la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento y las medidas relacionados con la situación financiera de las Naciones Unidas.

El capítulo III se refiere a la labor sustantiva que la Conferencia realizó durante el período de sesiones de 1988. En ese capítulo se reflejan los debates celebrados en la Conferencia y sus órganos subsidiarios, brindándose asimismo información sobre la posición de los diversos grupos y delegaciones.

Durante el período de sesiones de 1988 la Conferencia consideró la posibilidad de hacer los arreglos necesarios de organización en cuanto a los primeros tres temas de su agenda, que se refieren a las armas nucleares. Desafortunadamente, no resultó posible convenir un marco de procedimiento para la consideración de esos tres temas, titulados respectivamente: "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", y "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

La Conferencia convino en crear comités ad hoc encargados de estudiar los temas siguientes: tema 4, "Armas químicas"; tema 5, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre"; tema 6, "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas"; tema 7, "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas"; y tema 8, "Programa Comprensivo de Desarme".

Se continuó avanzando en las negociaciones relativas a la proscripción total de las armas químicas, aunque desafortunadamente no fue posible hacerlo al ritmo deseado. En el apéndice I del informe del Comité ad hoc figura la actual etapa de elaboración de las disposiciones del proyecto de Convención, y en el apéndice II figuran documentos que reflejan los resultados de la labor efectuada hasta el momento sobre cuestiones incluidas en la Convención. El texto del Comité ad hoc sobre las armas químicas figura en el párrafo 77 del informe anual. Asimismo, quiero señalar que entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre del presente año el Comité ad hoc celebrará consultas de todo tipo y un período de sesiones de duración limitada entre el 17 de enero y el 3 de febrero de 1989.

El intercambio de opiniones realizado en el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre está reproducido en el párrafo 80 del informe anual de la Conferencia. El párrafo 49 del informe del Comité se refiere a las futuras actividades que han de emprenderse sobre este tema

y se señala el acuerdo alcanzado en cuanto a que no deberían escatimarse esfuerzos para garantizar la continuación de los trabajos sustantivos sobre este tema de la agenda en el próximo período de sesiones de la Conferencia. Se recomienda allí que la Conferencia restablezca el Comité ad hoc con un mandato adecuado a comienzos del período de sesiones de 1989, teniendo en cuenta todos los factores pertinentes, incluidas la labor desarrollada por el Comité desde 1985.

En el párrafo 83 del informe anual de la Conferencia figura el informe del Comité ad hoc sobre los arreglos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. En el párrafo 21 del informe de ese Comité ad hoc se recomienda que se sigan estudiando los medios para superar las dificultades con que tropieza en su labor relacionada con la celebración de negociaciones sobre la cuestión, por lo que hubo acuerdo en que se procediera al restablecimiento del Comité ad hoc al comienzo del período de sesiones de 1989.

El informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas aparece en el párrafo 86. Sus conclusiones y recomendaciones están contenidas en el párrafo 12 de su informe donde se señala que la labor efectuada por dicho órgano subsidiario durante su período de sesiones de 1988 contribuyó a aclarar más aún los distintos enfoques actuales respecto de ambas cuestiones, a saber, la prohibición de las armas radiológicas en el sentido tradicional y la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares. Se recomienda que la Conferencia restablezca el Comité ad hoc al comienzo de su período de sesiones de 1989 y que utilice los anexos al informe de este año como base de su labor futura.

El párrafo 90 del informe anual de la Conferencia se reproduce en el informe del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme. En el párrafo 8 de su informe el Comité convino en que debe reanudar su labor al comienzo del período de sesiones de 1989, con el firme propósito de completar la elaboración del Programa para su presentación a la Asamblea General, a más tardar, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

Por último, en nombre del Presidente de la Conferencia, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros de la Conferencia, a los Presidentes de los Comités ad hoc y a la Secretaría por sus incansables esfuerzos por actualizar los nobles objetivos de la Conferencia y la asistencia brindada en la elaboración del informe anual de la Conferencia a la Asamblea General en su actual período de sesiones. Esperamos sinceramente que en su período de 1989 la Conferencia pueda concluir una convención global y efectivamente verificable que erradique las armas químicas de la faz de la Tierra, lo cual restaurará las frustradas esperanzas de los pueblos en que las negociaciones de desarme puedan prosperar para bien de la humanidad.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Tenía la intención de felicitarlo, así como a las demás autoridades de la Comisión, pero de acuerdo con su solicitud, me atenderé al artículo 110 del reglamento.

Egipto comprende la importancia que las diversas delegaciones asignan al debate general. Al ser la primera etapa de nuestros trabajos, este debate constituye la oportunidad de conocer las posiciones nacionales sobre las diversas cuestiones. Consideramos, no obstante, que los problemas en materia de desarme, en particular a nivel multilateral, exigen que se intensifiquen y concentren nuestros esfuerzos para que se celebren más consultas y negociaciones entre las distintas delegaciones. En lo que se refiere a la aprobación de los proyectos de resolución, la Comisión debe fundarse sobre una base sólida y reflejar la voluntad manifiesta de la comunidad internacional para que se apliquen sus resoluciones.

Egipto no ha modificado su posición sobre la mayor parte de las cuestiones internacionales, sobre todo en la esfera del desarme y la seguridad internacional, puesto que ella se funda en los sólidos principios fundamentales que derivan de su identidad árabe, africana e islámica, así como de su participación en el Movimiento de los Países No Alineados. Entre los principios más importantes, citaré la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, el arreglo pacífico de las controversias, en particular, nuestra voluntad de invertir la carrera de armamentos, eliminar las armas de destrucción en masa e impedir que la carrera de armamentos se extienda a otros medios, como el espacio ultraterrestre. En consecuencia, me limitaré a un número reducido de temas que tienen que ver con los recientes acontecimientos producidos en el escenario internacional.

Este año por primera vez hemos asistido a la destrucción efectiva de un cierto número de misiles de alcance intermedio, de conformidad con el acuerdo bilateral concertado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, cuyo propósito es la destrucción de toda una categoría de misiles nucleares. Es este un acontecimiento histórico que nos imbuye de optimismo a todos y que nos hace abrigar la esperanza de que el mundo pueda seguir avanzando por el camino de la cesación de la carrera de armamentos en todas sus formas. Estos últimos adelantos han podido producirse tras haberse tomado conciencia de que la formidable capacidad destructora de este tipo de armas no garantiza la seguridad. El mundo ha comprendido que, por el contrario, estas armas entrañan gravísimos peligros, lo que hace que no podamos acogernos a ellas para proteger nuestra estabilidad.

Consideramos que este paso histórico, además - aunque limitado por su naturaleza - puede llevar al mundo a abandonar gradualmente las doctrinas según las cuales la seguridad puede garantizarse con la fuerza armada y, lo que es más importante aún, pensamos que es un paso en pro de la solidaridad y la cooperación internacionales en materia de seguridad internacional y de desarme.

En esta atmósfera internacional propicia, participamos en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme llenos de optimismo, bien que con un cierto grado de prudencia. Optimismo por las conquistas logradas en el plano bilateral y la reanudación de un diálogo constructivo entre las dos superpotencias, condición esencial para toda gestión bilateral o multilateral. Prudencia, en nuestro caso, porque estamos convencidos de que estamos aún en el inicio de un largo y difícil camino, sembrado de obstáculos y asechanzas, que debemos superar antes de lograr nuestra meta.

El tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se celebró y dio ciertos resultados, que conocemos. Me parece que, entre las tareas más importantes de nuestra Comisión - que se reúne por primera vez después del período extraordinario de sesiones - cabe aquilatar los resultados de aquél y las perspectivas de las negociaciones multilaterales en la esfera del desarme.

Durante los últimos meses, Egipto ha hecho un balance de los resultados del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y quisiera exponer, con toda franqueza, algunas de sus comprobaciones. En primer término, ese período de sesiones no logró los resultados previstos. Los esfuerzos en materia de desarme en todas sus formas, nuclear, convencional, bilateral y multilateral sufrieron un revés en toda la línea.

En dicho período extraordinario de sesiones no se pudo construir sobre la base de las realizaciones anteriores. Ni siquiera estuvo en condiciones de obtener que todas las delegaciones reafirmaran los principios, los artículos y los procedimientos del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que había sido el logro de aquél. De forma que los resultados ni siquiera estuvieron a la altura de las realizaciones del segundo período extraordinario de sesiones con ese fin, que algunos consideraban de por sí magros.

Varios factores y razones explican este fracaso. En primer lugar, según ciertas delegaciones, había una contradicción entre los esfuerzos multilaterales en materia de desarme, es decir, los esfuerzos empeñados en los diversos foros del sistema de las Naciones Unidas y de la Conferencia de Desarme de Ginebra, y las gestiones bilaterales de las superpotencias o de los bloques del Este y el Oeste. Las delegaciones pensaban que los esfuerzos multilaterales podían incidir negativamente sobre las negociaciones bilaterales. Por último, el período de sesiones no contribuyó a dar un nuevo impulso a las negociaciones bilaterales ni pudo sacar partido del mejor clima político que había cundido merced al progreso realizado en las negociaciones bilaterales para reanudar con nuevos bríos los esfuerzos multilaterales. Por el contrario, se procuró hacer fracasar el período de sesiones so pretexto de evitar cualquier posible incidencia negativa sobre las negociaciones bilaterales futuras.

Sabemos igualmente que durante dicho período de sesiones otras delegaciones eran pesimistas, pero se sentían satisfechas con lo que se vino en llamar el pequeño denominador común. Querían sobre todo proteger los logros obtenidos y defender estrictamente su posición y sus intereses nacionales en lugar de tratar de obtener resultados y posiciones comunes en un espíritu positivo para lograr un consenso que reflejara la situación internacional actual.

Si bien no hubo iniciativas serias ni un espíritu de negociación innovador, factor esencial para el éxito de toda acción internacional, éxito que permitió el acuerdo sobre la Declaración Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el mismo acuerdo de la Conferencia de Estocolmo sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Tratado norteamericano-soviético para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de menor alcance.

Había pues grandes divergencias sobre ciertos temas como la no utilización del espacio ultraterrestre con fines militares y las iniciativas regionales de desarme, tales como la creación de zonas desnuclearizadas o de zonas de paz y el desarme nuclear, junto con la relación entre desarme y desarrollo. Estas divergencias eran reflejo indudablemente de las diferencias fundamentales entre las posiciones de los Estados, diferencias que no se pueden tomar a la ligera o subestimar. Sin embargo, hemos de ser sinceros con nosotros mismos. El mundo ha podido superar dificultades muy complejas, ya sea a nivel bilateral o multilateral.

El fracaso de este período de sesiones no se debió a que la idea de celebrar períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme fuera una mala idea, puesto que uno de esos períodos de sesiones tuvo resultados excelentes. La verdad es que no tenía posibilidades de tener éxito. ¿Por qué? Debido a la posición de las delegaciones que creían que si tenía éxito influiría negativamente en lo que consideraban como sus intereses más altos. Si a ello se añade la ausencia de participación activa e innovadora de un gran número de delegaciones, la conclusión es obvia.

El período extraordinario de sesiones demostró que había gran oposición a la filosofía global de que en los esfuerzos en materia de desarme deben de participar todos los países del mundo. También hay una oposición similar a que se traten de manera global e interdependiente las cuestiones del desarme en todas sus formas, es decir, en lugar de realizar negociaciones sobre diversos tipos de armas.

He ahí un motivo de inquietud y de asombro. En efecto, ¿cómo se puede decir que un enfrentamiento armado en una región del mundo no tiene repercusiones en otras regiones, cuando las fuerzas armadas de los dos principales bloques están desplegadas sobre los mares y los océanos, cuando todos los estudios científicos nos dicen que la utilización de armas nucleares o de armas de destrucción en masa tendría efectos devastadores sobre el medio ambiente y sobre los recursos del planeta? ¿Es que alguien puede mantener que los conflictos regionales son por naturaleza limitados y no tienen ningún efecto en el resto del mundo? ¿Es que se puede pensar que las vías marítimas seguirán estando seguras si estalla un conflicto armado en el Oriente Medio? ¿Es que acaso se puede pensar que la seguridad del Mediterráneo y de Europa seguiría garantizada, que se conservaría la estabilidad y quedaría fuera del conflicto? ¿Es que acaso se puede pensar que los mercados y el comercio internacional seguirían siendo estables y prósperos si estallara una guerra mundial o simplemente un conflicto regional, cuando sabemos todos que las materias primas se extraen en un continente, se manufacturan en otro y se venden en un tercero? ¿Es que una persona sensata puede aceptar la afirmación de algunos, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares y de sus aliados, según la cual es necesario negociar sobre ciertas categorías de armas solamente, cuando ellos mismos afirman en el curso de las negociaciones entre los dos bloques que hay una relación fundamental y básica entre los diversos tipos de armas y sus vectores?

Es cierto que un número limitado de delegaciones soportan el mayor peso de la responsabilidad por la situación en que nos encontramos, pero la responsabilidad del fracaso del período extraordinario de sesiones nos corresponde a todos. Querría reafirmar, como lo he dicho al principio de mi intervención, que, a mi juicio, las posiciones y las prácticas mantenidas durante el tercer período extraordinario de sesiones fueron sumamente graves, pues estaban reñidas obviamente con la Carta de las Naciones Unidas que se basa en una filosofía clara, a saber: que todos compartimos un presente común, un porvenir común y que debemos necesariamente trabajar juntos para conservar la paz y la seguridad internacionales.

Al examinar los trabajos y los resultados del período extraordinario de sesiones para aprovechar las lecciones de nuestra experiencia, no hemos encontrado defectos estructurales u organizacionales de fundamento. La experiencia demuestra

que la idea y el objeto de la celebración de esas conferencias son válidos, por lo cual todo intento de corregir nuestros errores desde el punto de vista del procedimiento o de la organización no sería muy útil. El único medio de respetar de nuevo estricta y completamente la Carta de las Naciones Unidas, cuyo Artículo 1 estipula que uno de nuestros propósitos es el de

"Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz ..." es que la Organización sea un centro donde se armonicen los esfuerzos de las naciones para lograr esos propósitos comunes.

El Artículo 2, apartado 1 dispone:

"La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros."

Esos son los propósitos y principios a los que se adhiere Egipto y que respeta plenamente.

La mejor y más auténtica prueba en cuanto a las intenciones de la comunidad internacional y en cuanto a su capacidad para actuar de consuno en el campo del desarme radica en su aptitud para enfrentarse a los problemas urgentes del desarme que se presentarán en la etapa siguiente. Me explico. Es de esperar que en su cuadragésimo tercer período de sesiones la Asamblea General apruebe una resolución para que se efectúen los preparativos de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. ¿Es esta una etapa decisiva de la aplicación de dicho Tratado? En ese momento se verá si las Partes en el Tratado pueden probar al mundo entero que actúan de forma seria, concreta y eficaz, que los objetivos del Tratado son válidos, que sigue teniendo actualidad y que es capaz de responder a los peligros del presente y a los desafíos del futuro.

Egipto apoyó los objetivos del Tratado desde el primer día en que se puso a la firma, pese a sus reservas sobre la validez de la filosofía de la no proliferación como instrumento del desarme. Sin embargo, apoyamos el Tratado porque estábamos convencidos de que no se pueden jamás subestimar los peligros de las armas nucleares y que dichos peligros han de ser tratados por la comunidad internacional

de forma muy especial con un procedimiento que no se puede aplicar en otro tipo de armas. Lo apoyamos igualmente pese a las advertencias de algunos que consideraban que el Tratado iba a legitimar los hechos consumados, a saber, que por un lado están los Estados poseedores de armas nucleares y por el otro los Estados que han abandonado la idea de adquirir armas nucleares. Y lo hemos hecho, en primer lugar, porque estamos convencidos de que la razón se impondrá siempre al final y, en segundo lugar, porque estamos seguros de que el mundo entero trabajará para la aplicación de medidas de desarme nuclear.

Aprobamos que ya estén en marcha los preparativos para la cuarta conferencia, pero para que ésta tenga éxito no es suficiente que haya buenos preparativos, tomando medidas de organización y procedimiento. El éxito de la conferencia no se va a asegurar simplemente porque las partes en el Tratado se reúnan para producir un proyecto de declaración final que refleje el acatamiento de todos los artículos del Tratado y su deseo de dar aplicación a dicho instrumento en un futuro lejano. El éxito sólo se podrá lograr si la conferencia se prepara correctamente, con decisiones positivas y concretas en que todas las partes reafirmen su adhesión al espíritu del Tratado y su decisión de aplicarlo en el futuro cercano.

Entre los elementos que serán decisivos para el éxito de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación, podríamos indicar los siguientes.

En primer lugar, que los Estados nucleares Partes en el Tratado deben tomar rápidamente, antes de que se celebre la cuarta conferencia, medidas de desarme, sobre todo con respecto a las armas nucleares estratégicas y a una prohibición completa de los ensayos nucleares, reafirmando así su compromiso con los objetivos del Tratado y alentando a los Estados que no son partes a adherir a dicho instrumento. Por cierto, es inadmisibles que 20 años después de la entrada en vigor del Tratado no se hayan alcanzado sus objetivos.

En segundo lugar, se requiere un examen cuidadoso de los diversos artículos del Tratado sobre la no proliferación, para señalar las brechas y contradicciones que se hayan puesto en evidencia en el curso de los años. La contradicción más evidente parece ser la falta de garantías para una seguridad concreta y eficaz para los Estados no poseedores de armas nucleares, que los protegieran contra el uso o amenaza de uso de armas nucleares. Egipto quiere subrayar que la práctica de colocar, a un lado, a las partes en el Tratado que son miembros de alianzas militares y están protegidos por la sombrilla nuclear de esas alianzas, y en otro, a los demás Estados nucleares, impide la adopción de disposiciones que garanticen la seguridad de este último grupo de países.

En tercer término, las Partes en el Tratado deben celebrar consultas con respecto a los dos aspectos del Tratado: el desarme y a la cooperación para la utilización de la energía nuclear, ya que el objetivo es lograr una mayor congruencia entre esos dos elementos a los efectos de hacer que el Tratado resulte más atractivo para los Estados que han abandonado para siempre la opción nuclear pero que aún no son partes en el Tratado. Quizá los Estados que no son partes en el Tratado deberían participar en esas consultas, en la etapa apropiada.

En cuarto lugar, las Partes en el Tratado, especialmente los Estados depositarios, deben estudiar los medios y arbitrios de adoptar medidas concertadas con los Estados que, poseen programas nucleares secretos, para exhortarlos a que adhieran al Tratado o acepten someter sus instalaciones nucleares al sistema internacional de inspección y garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En realidad, si las Partes en el Tratado siguen haciendo caso omiso de la gravedad de la situación de esos Estados, se puede poner en tela de juicio el sistema de no proliferación así como el deseo de esas Partes de protegerse de los verdaderos peligros nucleares.

En quinto término, todos nosotros, ya seamos o no partes en el Tratado, debemos aprovechar la oportunidad que brinda el proceso de preparación de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares - la última antes de que se renueve el Tratado, en 1995 - para dar nuevo énfasis a la acción internacional tendiente a poner fin a la carrera de armamentos y lograr el desarme en un futuro cercano.

Egipto invita a los dos grupos extremos en esta cuestión - uno que exagera las ventajas y otro que exagera las desventajas del Tratado - a que abandonen sus posiciones y participen con nosotros en los esfuerzos prácticos y constructivos para proteger al mundo del peligro de las armas nucleares y lograr el desarme nuclear.

En nuestro propósito permanente de mantener la paz y la seguridad internacionales, esperamos que se adopten medidas de desarme mundial, en particular en la esfera nuclear, que es una etapa importante para el logro del desarme general. Estas actividades requieren que se adopten medidas tendientes a impedir la intensificación de la carrera de armamentos en diversas regiones, particularmente en el Oriente Medio, que es la región más peligrosa puesto que ha conocido guerras sangrientas en los últimos 40 años, con grandes pérdidas de vidas así como de recursos humanos y materiales.

Aseguro a todos los miembros de la Comisión que Egipto es un país amante de la paz, que sigue trabajando incansablemente para lograr seguridad, estabilidad y una paz justa en la región, que permita a sus pueblos, incluido el heroico pueblo palestino, vivir en libertad y dignidad, en paz y seguridad. Para reducir la tirantez en la región y protegerla de los peligros nucleares, Egipto ha apoyado la

resolución de la Asamblea General, que se aprobó por unanimidad en 1974, por la que se pide el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esa iniciativa debe pasar de la etapa del discurso político a la de las medidas y la acción práctica. Al respecto, quiero poner de relieve los recientes acontecimientos peligrosos que tuvieron lugar en la región, que amenaza con iniciar una nueva espiral de todas las formas de la carrera de armamentos: nuclear, tecnológica y convencional. La carrera de armamentos se debe considerar como un todo. No podemos examinar aisladamente ninguno de sus aspectos. De hecho, la seguridad es indivisible.

Egipto está preocupado por la preservación de la seguridad de los pueblos y consagra sus energías a su seguridad. Deseo citar aquí parte de la declaración que formuló el Viceministro de Relaciones Exteriores de Egipto, el 16 de junio de 1988, durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:

"... quiero decir, con toda franqueza, que Egipto nunca permitirá una carrera nuclear en el Oriente Medio donde un Estado pase a ser superior a otro, porque tal situación amenazaría la seguridad de la zona y del mundo en general. La tecnología nuclear no es monopolio de unos pocos; es accesible a todos. Egipto no ha de permanecer cruzado de brazos y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad, una vez que esté convencido de que se están introduciendo armas nucleares en la región.

Desde esta tribuna deseo pedir a Israel que adhiera al Tratado sobre la no proliferación y coloque todas sus instalaciones nucleares bajo el sistema de inspección y verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para que los pueblos de la región puedan estar seguros de que sus programas nucleares no están orientados hacia propósitos militares."

(A/S-15/PV.19, págs. 27 y 28)

Hemos recordado la necesidad de evitar la extensión y proliferación de la carrera de armamentos a otras regiones del mundo, en sentido horizontal. Pero también debemos impedir la expansión de esa carrera en forma vertical hacia nuevos horizontes, lo que haría todavía más complejo y grave el problema.

A este respecto, Egipto presenta cada año en la Primera Comisión, en total cooperación con Sri Lanka, un proyecto de resolución tendiente a asegurar la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos y a evitar una carrera de armamentos en este espacio vital, que forma parte del patrimonio común de la humanidad.

En esta oportunidad quiero señalar que la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre preocupa en gran medida a Egipto. En efecto, no son alentadores los resultados obtenidos en este ámbito en las negociaciones bilaterales entre las dos superpotencias. Las tentativas de la Conferencia de Desarme de Ginebra hasta el momento no han dado resultados. La comunidad internacional aún está lejos de su objetivo, que es el de llegar a la concertación de una convención internacional sobre la prohibición de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Además, observamos que hay nuevos miembros que entran al "club espacial" - si se me permite emplear esta expresión - mientras que no existe ningún reglamento internacional apropiado que garantice que el espacio ultraterrestre nunca se va a utilizar para actividades que violen la seguridad de los otros Estados y de la comunidad internacional.

Egipto va a seguir cooperando plenamente con la delegación de Sri Lanka presentando a la Primera Comisión un proyecto de resolución que refleje esta firme posición así como la del Movimiento de los Países No Alineados. Esperamos que la actitud de las otras delegaciones permitirá que este proyecto cuente con más apoyo, para evitar en conjunto que se incorpore un nuevo aspecto en la carrera de armamentos.

No puedo terminar sin referirme a los peligros crecientes que debe enfrentar el continente africano. En efecto, algunas empresas internacionales han intentado de vertir sus peligrosos desechos nucleares en ese continente, pese a que esos desechos no provienen de países africanos ni de industrias o actividades que tengan relación con Africa. Aquellos que cometen este delito piensan que estos actos prohibidos en otras regiones del mundo son lícitos en Africa y que la vida de los hombres tiene menos valor en Africa que en los países desarrollados. ¿Podemos aceptar esas maniobras, o esa visión del mundo, en un mundo que pretende ser evolucionado y civilizado?

La Organización de la Unidad Africana (OUA) ha demostrado que se encuentra vigilante sobre la seguridad y la salud de las poblaciones africanas al adoptar una resolución condenando estas maniobras y exhortando a la comunidad internacional a trabajar para que no se vuelvan a producir mediante el establecimiento de las bases jurídicas necesarias para que la gestión de esos desechos peligrosos no pueda poner en peligro la vida ni la salud humanas.

Egipto acoge con beneplácito la iniciativa africana en el sentido de exhortar a que se examine esta cuestión durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Apoyamos los esfuerzos internacionales dirigidos a establecer un régimen internacional de tratamiento y transporte de los desechos peligrosos. Egipto estima que la Declaración de El Cairo que, preconiza el tratamiento de los desechos peligrosos según métodos ecológicamente racionales, es un paso positivo en ese sentido. También acoge favorablemente la resolución del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a este respecto, y exhorta a todos los Estados y a todos los gobiernos del mundo a que den prioridad a este tema, a fin de que se establezca un régimen internacional coherente para hacer frente al problema de los desechos peligrosos.

Sr. TAVERAS GUZMAN (República Dominicana): Ante todo, permítame, Sr. Presidente, en nombre del Gobierno, del pueblo y de la delegación dominicana, extenderle nuestras congratulaciones por su elección como Presidente de esta Primera Comisión.

A pesar de ser la República Dominicana un país pequeño en desarrollo, pacífico y amante de la paz, sin pretensiones ni aspiraciones a ser partícipe importante en la irracional carrera armamentista, sí es un ferviente defensor de la paz y de la seguridad internacionales: defensor vigoroso de la prohibición tanto del uso y abuso como del comercio y producción de las armas biológicas y químicas.

De la misma forma condenamos legal y moralmente a los mercaderes de la muerte y al comercio de armas, con el solo fin del progreso propio a través de la exterminación de pueblos.

A los países industrializados, a quienes corresponde alrededor del 80% de los gastos militares, y en particular a las dos superpotencias, les cabe principalmente llegar a acuerdos de limitación y reducción progresiva de las armas nucleares y convencionales altamente sofisticadas.

Por eso, nuestro Gobierno ve con beneplácito todo progreso concerniente a los acuerdos recientes de reducción de armas nucleares por las dos superpotencias.

Sin embargo, consideramos que las Naciones Unidas, símbolo universal del multilateralismo, deben ser factor primordial en el logro de la seguridad internacional a través del desarme.

Para nuestra delegación, representante de un país en desarrollo, resulta lamentable e inadmisibile continuar oyendo voces ignorantes, irresponsables, o en el peor de los casos, interesadas, manifestar que el desarme y el desarrollo no están ligados entre sí.

Como ejemplo, baste comparar la cifra de más de 900.000 millones de dólares al año en gastos militares, la cual representa unas 20 veces el importe de la asistencia que se brinda para el desarrollo en todas sus formas.

Nuestra delegación tiene la firme convicción de que ejercicios intelectuales a nivel multilateral, como el reciente tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aunque inconcluso, es una muestra de las posibilidades que tenemos los países de este planeta de reunirnos pacíficamente a analizar y discutir todos los asuntos relacionados con la paz mundial. Estoy seguro de que con un poco más de esfuerzo, transparencia y voluntad política podremos lograr nuestros objetivos.

Nuestra delegación, representante de un país signatario del Tratado de Tlatelolco, insta a los demás Estados Miembros a imitar a los países latinoamericanos creando zonas libres del uso de la energía nuclear con fines bélicos.

Asimismo, nuestra delegación apoya todos los esfuerzos con el fin de crear una zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur.

Ni las armas nucleares ni las convencionales altamente perfeccionadas proporcionan ninguna seguridad al mundo en su conjunto. La teoría del equilibrio del terror, del mayor poder de una nación sobre otra como fuente de seguridad es falsa. Esas armas altamente destructoras dan miedo, no seguridad; y el miedo no es seguridad. La seguridad es sinónimo de paz y no habrá jamás paz si no hay desarrollo.

Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): El debate sobre las cuestiones de desarme que se lleva a cabo en nuestra Comisión brinda a la comunidad internacional la oportunidad de fortalecer y desarrollar esa tendencia positiva que ya ha comenzado a materializarse en esta esfera fundamental de las relaciones internacionales. Por lo tanto, es especialmente necesario que hagamos pleno uso de su potencial fructífero, que es resultado de la aplicación constante del principio del multilateralismo, y afiancemos el papel de las Naciones Unidas en materia de desarme.

Nuestra labor debería finalizar con la adopción de conclusiones convenidas que reflejaran la voluntad política de resolver las cuestiones de desarme mediante esfuerzos aunados, sobre la base de un equilibrio de intereses. Para ello debemos guiarnos por los criterios de las nuevas ideas, lo que nos permitirá llevar a cabo las negociaciones en forma eficaz y llegar a acuerdos mutuamente aceptables y útiles para todos.

Comenzamos nuestra labor poco después del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Esta experiencia nos permite una coordinación de esfuerzos más eficaz, tendiente a una solución práctica y productiva de las cuestiones de desarme, al mismo tiempo que arroja luz sobre los principales obstáculos. Si bien no produjo un documento final convenido, el período de sesiones resultó un foro importante en el cual surgieron

enfoques constructivos y se hicieron propuestas sobre todos los aspectos de los problemas de desarme. Hoy nuestra tarea debe consistir en hacer un uso racional de las diversas ideas formuladas.

Resulta alentador que durante el debate general haya prevalecido claramente el deseo de mantener un tono práctico y un enfoque de fondo en relación con los problemas existentes. Se han escuchado propuestas concretas y existe un creciente grado de apertura en interés del consenso. Esto ha quedado demostrado, por ejemplo, por la declaración estimulante y de fondo del Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Vladimir Petrovsky, y de los representantes de varios otros países. En el diálogo soviético-norteamericano que se está llevando a cabo, y en especial, naturalmente, en su resultado más importante - el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor, que fuere ratificado durante la reunión mantenida por los gobernantes de ambos países que se celebró este año en Moscú -, se puso de manifiesto un enfoque realista y eficaz para las cuestiones de desarme. Creemos que su importancia radica en el hecho de que por primera vez en la historia de la civilización se aplica verdaderamente la idea del desarme.

Como uno de los ocho Estados que participaron en la realización y la verificación de este Tratado, observamos claramente su efecto favorable sobre el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en general. La firma del Tratado fue un momento fundamental, que abrió el camino para nuevas medidas de fondo en materia de desarme nuclear. Creemos que las posibilidades para la concertación de un tratado sobre una reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas no han de verse obstaculizadas por demoras en las negociaciones.

El debate realizado en el presente período de sesiones de la Asamblea General ha demostrado convincentemente el amplio apoyo que existe a la aprobación de ese tratado. Compartimos plenamente la opinión de que es menester que durante el período mínimo convenido haya un respeto estricto del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. De esta forma podríamos asegurar que se llevara a cabo una reducción de los arsenales militares en condiciones de estabilidad y seguridad igual. Esto, naturalmente, es un requisito fundamental para toda medida de desarme.

En la etapa actual, fundamentalmente importante y alentadora, se están haciendo sentir el papel central y la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en la esfera del desarme con una decisión y un propósito determinado cada vez mayores. Hoy no podemos eludir las prioridades fijadas por toda la comunidad internacional. En realidad, existe la necesidad de incrementar los esfuerzos para llevarlas a la práctica, y en primer lugar para internacionalizar la solución de los problemas del desarme nuclear en su conjunto, que es la causa común de la humanidad.

Los planes fundamentales y en gran escala para la eliminación paulatina de las armas nucleares y todos los medios de destrucción en masa están de acuerdo con esta exigencia y con el espíritu de nuestra época, sobre todo con el plan presentado el 15 de enero de 1986 por el gobernante soviético, Mikhail Gorbachev. Lo mismo puede decirse con respecto a la propuesta formulada en el tercer período extraordinario de sesiones por el Primer Ministro de la India, Rajiv Gandhi. Estas propuestas pueden, de una vez y para siempre, liberar al mundo del temor a la aniquilación masiva y permitir que entre al tercer milenio en condiciones totalmente nuevas, en las que todo sirva al desarrollo pacífico de la civilización.

Al hacerlo así, responden a los intereses y exigencias universales básicos. Por lo tanto, no podemos considerar satisfactorio que cuestiones de principio que tienen una alta prioridad, como la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, lleven años debatiéndose en las reuniones plenarias oficiosas de la Conferencia de Desarme, puesto que la misión de la Conferencia estriba precisamente en elaborar acuerdos concretos. Al consolidarse el régimen jurídico internacional, debe incluirse como parte integral y fundamental una serie de obligaciones contractuales sobre la inadmisibilidad de la guerra nuclear y la eliminación del peligro de su estallido.

Seguimos firmemente convencidos de que, en este sentido, el primer acuerdo debiera ser en todo caso una prohibición global y absoluta de los ensayos de armas nucleares, es decir, una medida que sin poner en peligro la seguridad de ningún Estado refutase la lógica de la carrera de armamentos nucleares, cuyo resultado más pernicioso es el perfeccionamiento de las armas de destrucción en masa que son cada día más horrendas.

Opinamos que una orientación prioritaria sería la de intensificar la labor preparatoria del tratado multilateral correspondiente dentro de la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, durante el último período de sesiones de la Conferencia, habida cuenta de la posición de todos los grupos de Estados, Checoslovaquia presentó un proyecto de mandato para un comité ad hoc encargado de la prohibición de los ensayos nucleares, con el cual salimos al encuentro de las demás posiciones presentadas puesto que habría que crearlo inmediatamente. Proponemos que este órgano, como primer paso hacia la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, inicie las labores de fondo en torno de las cuestiones concretas e interrelacionadas del tratado, incluidos su estructura y su alcance, así como también la verificación y la aplicación. Tenemos la esperanza de que este criterio de avenencia y realista - que no prejuzga la posición de ningún Estado en materia de desarme - obtenga este año el apoyo unánime de la Asamblea General.

Atribuimos gran importancia a las negociaciones bilaterales actualmente en curso entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación y, en última instancia, la cesación completa de los ensayos nucleares. Los experimentos de verificación conjuntos realizados durante el año en ambos países son el resultado positivo de la nueva atmósfera de apertura y de cooperación constructiva.

Esperamos que en un futuro próximo se ratifique el tratado bilateral sobre limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares, así como también el tratado relativo a las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos. Se habrá dado así un primer paso concreto al que pueden suceder otros.

Para nosotros, la iniciativa de México y otros países no alineados de convocar a una conferencia de los Estados partes en el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos nos parece una manifestación de la actual decisión política de acelerar la solución del problema. Estamos convencidos de que tanto en la prohibición de los ensayos nucleares como en otras áreas del desarme nuclear, corresponde que en esta etapa participen todas las potencias nucleares. Si todas ellas se pronunciasen positivamente en estos momentos harían una aportación significativa para acelerar un proceso favorable.

Entre los objetivos fundamentales de los esfuerzos de limitación de armamentos y de garantía de la seguridad general, también figura para nosotros la consolidación del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, desde cuya concertación han transcurrido ya veinte años. Estamos convencidos de que el futuro no debe presenciar un aumento del número de miembros del club nuclear sino, más bien, su disolución a raíz de que se hayan eliminado las armas nucleares, como lo propone la Unión Soviética. A nuestro juicio, la cuarta conferencia de evaluación del Tratado debe apuntar ante todo a los medios de brindar nuevo impulso a su universalización. En particular, debe apuntar al cumplimiento consecuente y pleno de todas sus disposiciones, incluidas las que obligan a las partes en el Tratado a esforzarse en pro del desarme nuclear.

Una de las esferas de mayor prioridad en las negociaciones de desarme es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La abrumadora mayoría de los Miembros de nuestra Organización y de toda la comunidad internacional se ha pronunciado a favor de esto. El enfoque peligroso que procura justificar la conveniencia de los proyectos de la denominada guerra de las galaxias suscita una profunda inquietud en las Naciones Unidas. La Conferencia de Desarme debe hacer todo cuanto sea posible para que disminuya la amenaza procedente del espacio ultraterrestre. En este sentido, somos partidarios de que se inicien

negociaciones prácticas respecto de las cuestiones que en los debates preliminares quedaron vinculadas precisamente con este tema. Entre ellas figuran, a nuestro juicio, la creación de un organismo internacional de inspección espacial, la prohibición de las armas antisatélite y la garantía expresa de inmunidad a los objetos espaciales. Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General habría que alcanzar el consenso sobre la necesidad de acelerar las negociaciones en este sentido.

La comunidad internacional ha centrado su atención, como objetivo especialmente urgente, en la elaboración de una convención sobre la prohibición completa y la eliminación de las armas químicas por parte de la Conferencia de Desarme de Ginebra. La importancia de este cometido se hace mayor a medida que crece el peligro de que se utilice este tipo de armamentos. Celebramos que las negociaciones de este año hayan logrado resultados concretos que aproximan la solución de las cuestiones pendientes y la culminación de la elaboración de la convención.

El memorando soviético sobre el intercambio multilateral de información relativa a las armas químicas así como también la propuesta de que se celebren inspecciones experimentales en las plantas químicas a los niveles nacional e internacional han sido contribuciones importantes a la labor de la Conferencia. En este sentido, Checoslovaquia ha declarado que no posee armas químicas ni las produce. Estamos elaborando nuevas medidas con las cuales queremos contribuir en forma concreta a aclarar los problemas de la verificación. Consideramos que hay que hallar una forma aceptada de común acuerdo para incluir en el sistema de verificación de la convención tanto los laboratorios como la propia producción de sustancias químicas extremadamente tóxicas que puedan utilizarse en el futuro con fines militares.

Estamos convencidos de que la aprobación de la convención se ha visto facilitada por la posición expuesta por el Presidente François Mitterrand en el debate general de la Asamblea.

Siempre hemos partido del criterio de que la seguridad debe procurarse con medidas de índole política y no acumulando armamentos. No dudamos de que dentro del marco de la convención sobre armas química lograremos consenso también en cuanto a las formas de garantizar idóneamente la seguridad de todos los participantes en todas las etapas del desarme químico.

Pensamos que el que se haya iniciado la producción de armas químicas binarias sigue siendo un grave obstáculo a que se concrete la convención. Nos alarma la posibilidad de que se las emplace en Europa.

En aras de contribuir eficazmente a una proscripción global de las armas químicas y de consolidar al propio tiempo la estabilidad en nuestra región, junto con la República Democrática Alemana hemos propuesto al Gobierno de la República Federal de Alemania crear en Europa central una zona libre de armas químicas, dentro de cuyo marco podría realizarse el régimen de verificación global propuesto por la convención. Esta propuesta sigue teniendo toda su vigencia y creemos que su carácter constructivo será comprendido debidamente.

Deseo aquilatar aquí la valiosa práctica de las consultas tripartitas entre la República Democrática Alemana, Checoslovaquia y la República Federal de Alemania, realizadas dentro de la Conferencia de Desarme en Ginebra, que facilitan la comprensión de una serie de cuestiones atinentes a la proscripción de las armas químicas.

La propuesta de convocar a una conferencia de los Estados partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 a fin de consolidar la proscripción del uso de armas químicas, es para nosotros algo constructivo.

Queremos destacar también la necesidad de realizar negociaciones pragmáticas en busca de un consenso para impedir la elaboración y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Valoramos positivamente las propuestas concretas de la India de proscribir el uso indebido de la tecnología de avanzada con fines militares, presentadas ante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En estas propuestas vemos al mismo tiempo una de las formas de consolidar el papel de nuestra Organización en materia de desarme.

A nuestro juicio, es necesario que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se empeñen hoy día en que los mecanismos internacionales en el ámbito del desarme cumplan totalmente con su misión; y en particular, que el órgano fundamental de negociación, la Conferencia de Desarme de Ginebra, acreciente palpablemente su eficacia. Para Checoslovaquia, el resultado de los trabajos de la Conferencia es de importancia fundamental, por lo que hacemos todo lo posible porque resulten palpables y concretos. A nuestro entender, en la actividad de la Conferencia no debe repetirse un examen general de las cuestiones de desarme como el realizado en las Naciones Unidas. Por el contrario, ella debiera velar porque la voluntad de la comunidad internacional, manifestada en las resoluciones de la Asamblea General, se lleven a la práctica de la forma más rápida y plena a través de acuerdos concretos de desarme. Para ello es menester aprovechar plenamente los instrumentos y los métodos de negociación creados por la Conferencia. Partiendo de las necesidades que dimanan de la práctica cotidiana, es necesario ponderar cómo perfeccionarlos elaborando métodos que nos permitan cumplir con los requisitos de la multilateralidad y, al propio tiempo, aumentar la eficacia de las negociaciones.

Sobre la base de estos criterios, la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia celebrada en Praga, formuló precisamente hace un año conceptos concretos respecto del aumento de la eficacia de la Conferencia de Desarme. De acuerdo con nuestros aliados, las hemos presentado y explicado en la intervención de nuestro Canciller en la Conferencia de Desarme, en febrero del presente año. Proponemos que se intensifique el cronograma de la Conferencia que no debe abundar en interrupciones innecesarias. En particular, en cuanto a cuestiones respecto de las cuales las negociaciones se hallan muy avanzadas la Conferencia debiera sesionar prácticamente en forma ininterrumpida el año entero. Debiera consolidarse decididamente el carácter de negociación de la actividad de la Conferencia, creándose grupos de trabajo respecto de las cuestiones prioritarias, con el mandato de realizar negociaciones concretas. En los casos en que las circunstancias lo exijan, la Conferencia podría sesionar a nivel de cancilleres. De esta suerte se podría superar otros obstáculos importantes al progreso y crear un nuevo impulso para lograr acuerdos donde lo único que falta es dar el paso último y decisivo. Todos los Estados deben tener la posibilidad de aportar su contribución a las negociaciones. En este sentido, debe consolidarse aún más la práctica existente en la Conferencia.

El objetivo de esta y otras medidas es aumentar la calidad e intensificar el dinamismo de las negociaciones de la Conferencia, según lo aconsejan los imperativos de la época, de modo que quisiéramos que la Conferencia de Desarme actuara a guisa de un mecanismo contemporáneo y eficaz de cooperación internacional. Pensamos que en el futuro debería transformarse en un órgano permanente y universal de negociaciones de desarme.

Los limitados resultados de los trabajos de la Conferencia durante este año vuelven a reafirmar que las medidas propuestas para aumentar su eficacia resultan efectivamente imprescindibles. Al proponerlas, desde luego tenemos en cuenta que la condición primordial del progreso sigue siendo la voluntad política de los Estados, de la que dependen tanto el contenido como la forma de las negociaciones.

En una época en la cual las armas creadas por la humanidad pueden destruir varias veces la vida de nuestro planeta, poco hay comparable por su significación y magnitud con la necesidad de proteger el medio ambiente. Al mencionar este tema en este foro, en modo alguno queremos inmiscuirnos en la competencia de otros órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los diversos aspectos de la amenaza que pende sobre el medio ambiente vinculados a la actividad pacífica de la humanidad.

En este sentido compartimos las inquietudes que tan insistentemente resonaron en el actual período de sesiones de la Asamblea General respecto al problema del almacenamiento y la eliminación de los desechos tóxicos y radiactivos. Indudablemente, todas estas cuestiones exigen medidas eficaces que garanticen a todos los Estados del mundo su seguridad ecológica y respondan a las necesidades del desarrollo económico y social de cada país. En ese sentido Checoslovaquia formulará sus propias propuestas, pero no podemos dejar de mencionar la amenaza real que supone para el medio ambiente la carga de armamentos. La han mencionado también los Estados partes en el Tratado de Varsovia en el documento del Comité Consultivo Político titulado "Consecuencias de la carrera de armamentos para el medio ambiente y otros aspectos de su seguridad ecológica", aprobado en julio de este año en Varsovia. En él destacamos que la guerra nuclear supondría inevitablemente una catástrofe ecológica absoluta. Señalamos a la atención que toda suerte de conflicto armado afecta en forma muy negativa el medio ambiente, influye negativamente en la producción, la conservación y el transporte de diversos tipos de armamentos nucleares, químicos e inclusive convencionales. La naturaleza de nuestra Tierra sufre la utilización irresponsable de recursos no renovables con fines militares. Enorme peligro para el medio ambiente entraña además la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

Estas cuestiones absolutamente reales y sumamente impostergables exigen una solución cuya única posibilidad es una cooperación internacional abierta y amplia. Una solución que parta de la interrelación del mundo contemporáneo y del intercondicionamiento de los procesos que en él se dan, basada en criterios globales que propendan al objetivo fundamental de la supervivencia de la civilización.

Asimismo, merece la atención de nuestra Organización la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales en Europa. Quisiéramos que también este debate ejerciera, a raíz de un apoyo multilateral a la profundización del proceso paneuropeo, una influencia estimulante en la feliz culminación del encuentro de Viena en las semanas venideras, y en la iniciación de negociaciones de desarme en materia de armamentos convencionales en Europa, tanto más cuanto que paulatinamente va formándose una concepción realista de la reducción. Su elaboración y su realización no sólo disminuirían sustancialmente el peligro de un

enfrentamiento bélico en nuestro continente, sino que incidirían de una forma sumamente beneficiosa en todo el planeta. Entendemos que la base para esta concepción podría hallarse en la propuesta conjunta de los Estados partes en el Tratado de Varsovia formulada en julio del presente año.

Proponemos que en tres etapas cuidadosamente equilibradas se eliminen simultáneamente las asimetrías de los diversos tipos de armas, tras lo cual se reducirían sustantivamente las fuerzas armadas hasta un nivel en que el poderío militar de ambas partes hubiera adquirido un carácter exclusivamente defensivo.

Estamos igualmente convencidos de que es necesario reducir al máximo el peligro de un enfrentamiento militar en la línea de contacto de las dos alianzas militares más poderosas. Checoslovaquia, junto con sus aliados, ha propuesto entonces que de la zona de la línea de contacto de ambas alianzas se eliminen las armas ofensivas más peligrosas. Es esta una de las medidas fundamentales que integran el contenido del aspecto bélico-político de la iniciativa global de Checoslovaquia de crear una zona de confianza, cooperación y buena vecindad en la línea de contacto de los Estados partes en el Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), formulada en febrero por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia, Milos Jakes.

Checoslovaquia se esfuerza intensamente por que en las negociaciones de desarme prevalezcan ante todo la confianza y la apertura, para que se respete estrictamente todo acuerdo de limitación de armamentos y de desarme, y para que los compromisos asumidos se verifiquen globalmente. A ello apuntan también nuestras propuestas concretas.

Como patrocinadores que somos de un proyecto de creación de los mecanismos internacionales de verificación y cumplimiento de los acuerdos sobre la reducción de la tirantez, la reducción de los armamentos y sobre la situación militar en las regiones de conflicto, consideramos que precisamente estas cuestiones son las que más necesario hacen un papel activo de las Naciones Unidas.

Nuestra delegación ha de exponer de manera más detallada su parecer respecto a este y otros importantes temas del programa en alguna de nuestras posteriores intervenciones.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.